

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8510**      *LES CORTS DIR, S.A.*

De conformidad con lo que dispone los artículos 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el 14 de diciembre de 2021, acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en la cantidad de 222.701,36 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 141.848 acciones nominativas de la sociedad, pasando de 2,00 euros de valor nominal cada una a 0,43 euros de valor nominal cada una, así como la modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la compañía queda fijado en 60.994,64 euros.

La finalidad única de la reducción de capital es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo que dispone el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Barcelona, 20 de diciembre de 2021.- Por el Administrador único, "DIAGONAL 3.000, S.L.", y en su representación, Ramon Urgell Colomer.

**ID: A210067485-1**